

CONCÓN, 06 ENE 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0016 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1 - Ordinario N° 404, de fecha 21 de diciembre de 2022, del Director CESFAM SAR Concón, informando sobre hechos ocurridos el día 11 de mayo del 2022, en dependencias del SAR, con usuario que consulta por "corte en dedo medio mano izquierda".

2.- Ordinario N° 641, de fecha 27 de diciembre de 2022, del Director del Departamento de Salud, informando al Sr. Alcalde los hechos consignados en el visto N° 01 del presente decreto.

3.- La Providencia Alcaldicia que indica "Autorizado por Alcaldía", y que se encuentra estampada en el documento señalado en el visto anterior.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3793 de fecha 30 de diciembre de 2022 que instruye Investigación Sumaria para esclarecer los hechos y responsabilidades que se pudiese tener algún funcionario en los antecedentes informados en el visto N°1 del presente decreto.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 3793, de fecha 30 de diciembre de 2022, en el siguiente sentido:

- **Donde dice:** "INSTRUYASE, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades que pudiera tener la funcionaria Sra. Francisca Carrasco Valenzuela, respecto a los hechos consignados en Ordinario N° 384, de fecha 25 de noviembre de 2022, del Director CESFAM SAR Concón".

- **Debe decir:** "INSTRUYASE, Investigación Sumaria a objeto de Investigar y determinar las eventuales responsabilidades en que pudo haber incurrido algún funcionario del turno del día 11 de mayo de 2022 del CESFAM SAR, respecto a los hechos consignados en Ordinario N° 404, de fecha 21 de diciembre de 2022, del Director CESFAM SAR Concón".

2.- ENTIÉNDASE, incorporada la presente rectificación al Decreto Alcaldicio N° 3793, de fecha 30 de diciembre de 2022.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MILEG/PMM/vrv.

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Dirección de Salud Municipal.
5. Expediente Sumarial-



ALCALDE (S)
MARIELA FLORES CAMPOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 06 ENE 2023

